

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

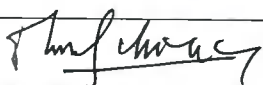
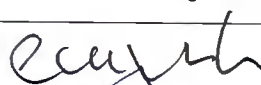
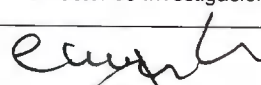
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
GENÉTICA DR. RUBÉN LISKER YOURKOWITZKY



SEPTIEMBRE 2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 1 DE: 40

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	13
IV. MISIÓN	14
V. VISIÓN	15
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	15
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	15
VIII. ORGANIGRAMA	16
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	16
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	17
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	35
XII. GLOSARIO	36
XIII. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN	36
AUTORIZACIÓN	37

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 2 DE: 40

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como sus funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky, delimitando las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES


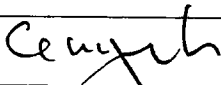
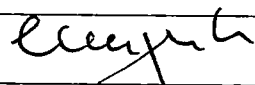
En 1967, inicia actividades el Departamento de Genética siendo el Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky nombrado jefe del Departamento. A partir de ese momento y hasta el año 1975, se incorporaron al mismo varias químicas y biólogas, destacándose el grupo en investigación de genética de poblaciones de diversos grupos étnicos distribuidos en diferentes regiones del país convirtiéndose los investigadores del Departamento, liderados por el Dr. Lisker pioneros en investigación de genética de poblaciones a nivel nacional e internacional, resultando los estudios en numerosas publicaciones sobre el tema. En la misma época se incorporó una química que inició y destacó en el área de citogenética, en la parte asistencial como de investigación, particularmente en leucemias y otros procesos malignos hematológicos.



Durante el período de 1976 a 1990, los investigadores del Departamento realizaron diversos estudios de polimorfismos de grupos sanguíneos y otros marcadores genéticos, línea de investigación muy productiva a cargo del grupo con importante repercusión a nivel nacional e internacional.

En 1977, se incorporó al Departamento de Genética el Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz como investigador en ciencias médicas, participando en actividades, asistenciales, en la consulta de genética clínica, en docencia de pre y posgrado y en el desarrollo de varias líneas de investigación.

En 1978, el Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz como primera actividad creó el programa mexicano de Registro y Vigilancia Epidemiológica de Malformaciones Congénitas (RYVEMCE), estudio colaborativo multicéntrico el cuál se incorporó en diversos hospitales y maternidades de la Ciudad de México y en otros 18 estados del país.

En 1980, el RYVEMCE se incorporó como miembro titular a la International Clearinghouse for Birth Defects Surveillance and Research (ICBDSR).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 3 DE: 40

En 1984, el Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz fue nombrado coordinador de Centros Nacionales de Referencia de Malformaciones Congénitas, por la Coordinación de Institutos Nacionales de Salud, hoy Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

En 1990, el Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz asumió la jefatura del Departamento de Genética.

En 1992, siendo Director General, el Dr. Donato Alarcón Segovia, por común acuerdo con las autoridades vigentes se decide la construcción de las nuevas instalaciones del Departamento, las cuales comienzan en ese año y concluyen en abril de 1994, en el lugar actual, con 40% mayor de superficie y una mejor funcionalidad de las distintas áreas de trabajo.

En 1995, a instancias y coordinación del jefe del Departamento se inició una nueva línea de investigación en el campo de la biología molecular, en especial en el estudio de marcadores genéticos asociados a los defectos de cierre del tubo neural. Esta línea de investigación continúa desarrollándose en la actualidad, con diversos apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y otras organizaciones del país. Este desarrollo ha permitido además del progreso de diversos proyectos de investigación, la implementación de pruebas diagnósticas de biología molecular para la detección de mutaciones de diversas enfermedades genéticas como apoyo a la consulta de la especialidad de Genética Médica, de otras especialidades del Instituto y de otras instituciones del sector salud. Además, es de las líneas de investigación de médicos Residentes en Genética Médica y alumnas y alumnos de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas y Ciencias Biomédicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de varias alumnas y/o alumnos del servicio social en Investigación de medicina y otras carreras.

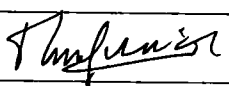
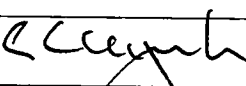
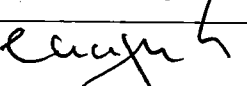
En 1996, el Departamento de Genética es declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) Centro Colaborador de Servicios de Genética Comunitaria, renovándose esa designación hasta 2007. Respecto a actividades docentes e investigación el RYVEMCE ha permitido el desarrollo de numerosas tesis de titulación de alumnas y/o alumnos de la especialización en Genética Médica, de licenciatura y maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, por posgrado de la Facultad de Medicina, UNAM. En la actualidad, continúa la información existente en su base de datos brindando esa oportunidad de investigación a alumnas y/o alumnos de diferente nivel educativo.



De forma propia o en colaboración con diversos países de la ICBDSR, continúa participando en múltiples proyectos de investigación, resultando esas colaboraciones en más de 50 publicaciones a nivel nacional e internacional en el área de la epidemiología de malformaciones congénitas.

En ese mismo año, el Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz promueve la línea de investigación en citogenética, particularmente en estudios del ciclo celular y del efecto del daño al ácido desoxirribonucleico (ADN) cromosómico, inducido por diversas sustancias químicas y radiaciones emitidas por sustancias radioactivas, utilizadas por equipos de uso médico y de accidentes ambientales.

En citogenética asistencial, a partir de 1996 se han incorporado tres Químicos, brindando el servicio de estudios cromosómicos a otras especialidades del Instituto, en particular a estudios en procesos hematológicos malignos.

En Genética Clínica, el Departamento ha brindado la consulta de diagnóstico y asesoramiento genético a múltiples personas beneficiarias y sus familias a través de la consulta externa de la especialidad como a personas beneficiarias hospitalizadas. La consulta de Genética Clínica es fundamental en la formación de alumnas y alumnos provenientes en mayor parte de universidades del interior del país e incluso de países latinoamericanos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 4 DE: 40

En el 2006, se le impone al Departamento de Genética el nombre del Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky.

Desde la creación del Departamento los proyectos de investigación realizados por las investigadoras, investigadores y otras servidoras y servidores públicos del mismo han sido pioneros en nuestro país. Muchos de ellos a través de las publicaciones en congresos y en encuentros científicos de la CCINSHAE.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D. O. F. 05-II-1917 y sus reformas

LEYES

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas

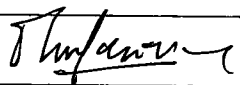
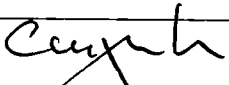
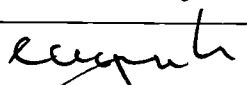
Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas



Ley General de Protección Civil
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas

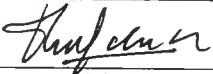
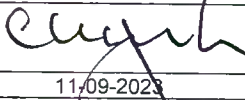
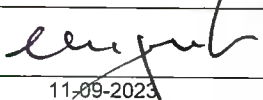
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas



Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
D.O.F. 19-V-2021

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 5 DE: 40

- Ley Federal Del Trabajo
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 26-I-2017
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas
- Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
D.O.F. 08-V-2023
- Ley de Infraestructura de la Calidad
D.O.F. 01-VII-2020
- Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial
D.O.F. 01-VII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 6 DE: 40

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
D.O.F 28-I-1988 y sus reformas

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente

CÓDIGOS

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

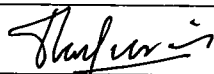
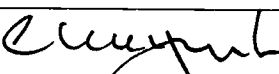
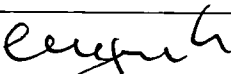
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
D.O.F. 07-VI-2023



Código de Ética de la Administración Pública Federal
D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 30-VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 7 DE: 40

Reglamento de la Ley Federal de Archivos
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Protección Civil
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

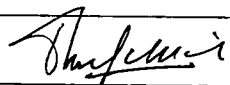
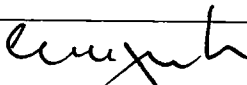
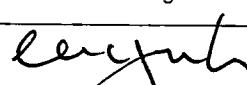
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas



Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
D.O.F. 26-III-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional
D.O.F. 18-II-1985, fe de erratas 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-IV-2004 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11/09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 8 DE: 40

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores
D.O.F. 21-IX-2020 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 10-IX-2008 y sus reformas

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
D.O.F. 13-IV-2004

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 03-II-2004

Reglamento de Procedimientos para la atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas

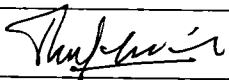
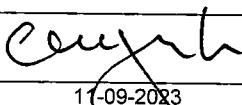
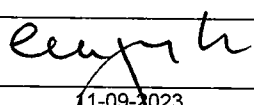
Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas



ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.
DOF: 12-VIII-2008

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública
D.O.F 12-II-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 9 DE: 40

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables
D.O.F. 04-V-2016

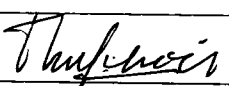
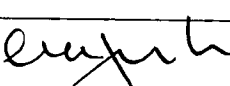
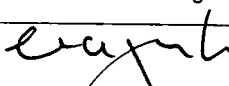
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
D.O.F. 04-V-2016



Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público
D.O.F. 26-I-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 10 DE: 40

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética

D.O.F. 18-XII-2020

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Equipos de Reactivos Utilizados para el Diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental, salud ambiental, residuos peligrosos biológicos – infecciosos, clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

D.O.F. 27-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

D.O.F. 06-VI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico

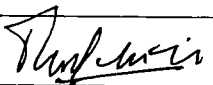
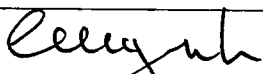
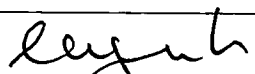
D.O.F. 15-X-2012



Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012. Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 14-IX-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 11 DE: 40

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 06-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que Establece las Características Arquitectónicas para Facilitar el Acceso, Tránsito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017, última reforma 30-IX-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención De Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 09-VII-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad

D.O.F. 22-V-2023

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

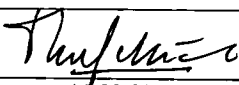
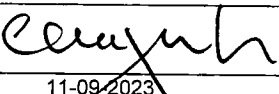
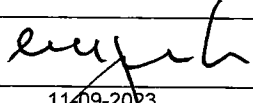
D.O.F. 17-VIII-2020



Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ)

D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-01-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

D.O.F. 30-VIII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 12 DE: 40

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de autorización 03-X-2016

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición IV-2018

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 25-III-2020

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 20-III-2020.

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 04-I-2017

OTRAS DISPOSICIONES

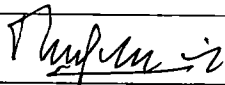
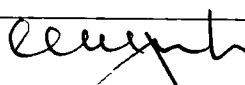
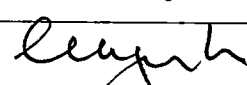
Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
D.O.F. 13-VII-2018



Manual de Identidad Gráfica 2018-2024
Fecha de publicación 30-I-2020

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud
Fecha de autorización IX-2013

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
D.O.F. 03-I-2020, nota aclaratoria 07-IV-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación
D.O.F. 18-VII-2017

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 13 DE: 40

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública
Fecha de autorización I-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública
D.O.F. II-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional De Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 10-VI-2016, Fecha de Aviso de Publicación D.O.F. 7-V-2019

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

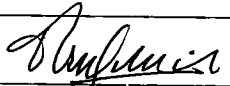
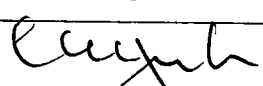
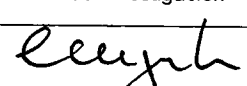
BIEN COMÚN



Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 14 DE: 40

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

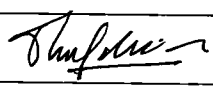
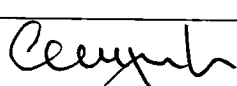
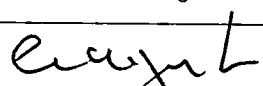
LIDERAZGO



Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

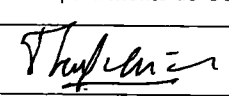
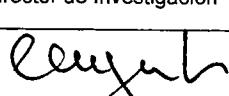
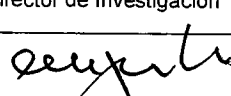
Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.



IV. MISIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 15 DE: 40

Desarrollar investigación, asistencia y docencia en genética a fin de obtener y difundir conocimientos de nuevos diagnósticos y enfermedades a través de la aplicación de métodos científicos y tecnológicos que permita apoyar en la atención médica integral de las personas beneficiarias que acuden al Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 16 DE: 40

V. VISIÓN

Ser un Departamento líder, orientado a lograr la excelencia en las áreas de asistencia, docencia e investigación en genética humana con honestidad, responsabilidad, transparencia y compromiso social a fin de ser referente a nivel nacional e internacional en la generación de conocimiento en genética.

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores y principios definidos.

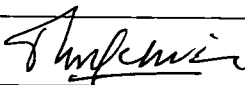
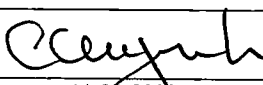
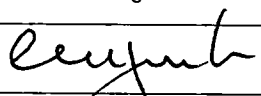
Honestidad	Lealtad
Respeto	Profesionalismo
Confidencialidad	Humanismo
Vocación de servicio	Compromiso social
Libertad	Empatía
Integridad	Confiabilidad
Transparencia	



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.121 Dirección General

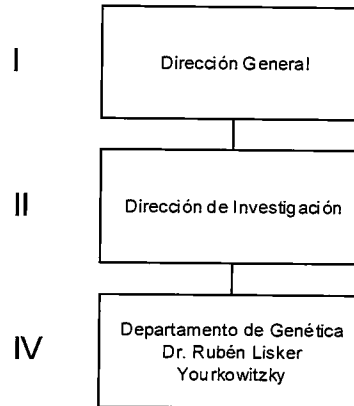
6.0 Dirección de Investigación

6.0.2 Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 17 DE: 40

VIII. ORGANIGRAMA



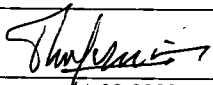
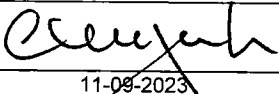
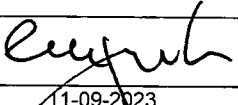
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO



OBJETIVO

Proporcionar atención médica integral en genética clínica a las personas beneficiarias del Instituto a fin de apoyar en el diagnóstico y asesoramiento genético, así como promover el desarrollo de investigación original y fomentar la formación de recursos humanos en diversas áreas de genética humana.

FUNCIONES

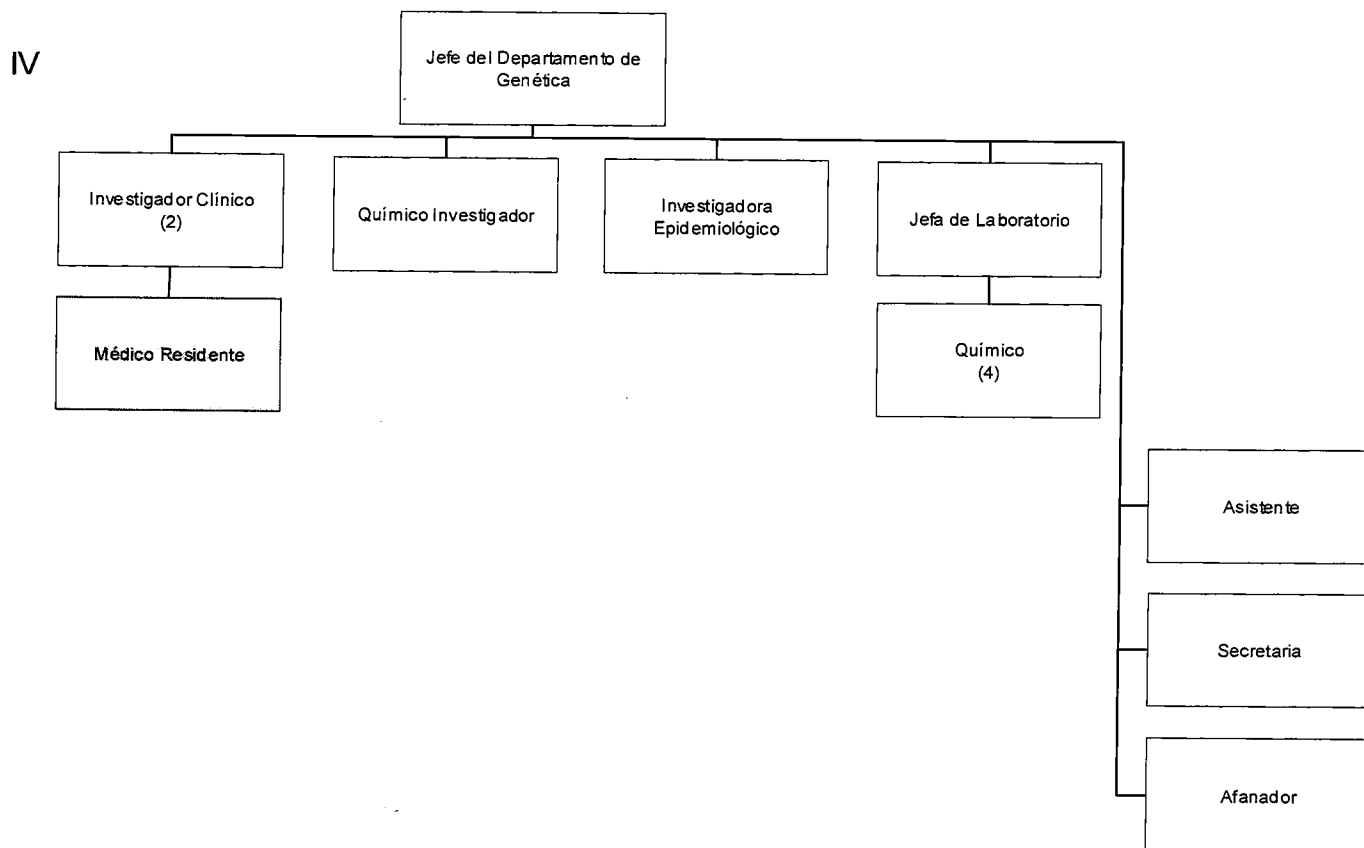
- Otorgar atención médica integral en genética clínica a las personas beneficiarias con distintas patologías de la especialidad que acuden al Instituto a fin de emitir un diagnóstico, orientar en el tratamiento y dar seguimiento a los problemas de salud brindando a las personas beneficiarias y sus familias en el asesoramiento genético correspondiente.
- Diseñar proyectos de investigación a fin de obtener avances teóricos y técnicos en el área de la genética para aplicarse en métodos de diagnóstico, tratamiento y/o en la identificación de factores de riesgo en enfermedades de etiología genética.
- Publicar los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en el Departamento en revistas de alto prestigio y en congresos nacionales e internacionales a fin de divulgar el conocimiento obtenido en las mismas.
- Mantener actualizado el Registro y Vigilancia Epidemiológica de Malformaciones Congénitas (RYVEMCE) a fin de apoyar a la investigación científica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

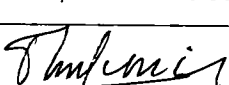
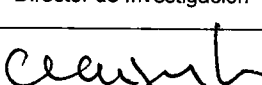
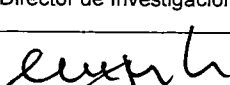
SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 18 DE: 40



5. Realizar estudios de laboratorio asistenciales y de investigación a fin de apoyar el diagnóstico y seguimiento clínico de las personas beneficiarias.
6. Planear y desarrollar programas de actualización y capacitación continua en genética médica a fin de que médicas y médicos residentes, alumnas y alumnos de servicio social, maestría y doctorado adquieran conocimientos y destrezas en genética.
7. Contribuir en la formación de recursos humanos en la especialidad de genética médica a fin de aumentar el número de especialistas en la misma para otorgar la atención especializada que requiera la población mexicana.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



Nota: Los perfiles de las médicas y médicos Residentes son extraídos del catálogo de los Perfiles Tipo de Médicos Residentes en el INCMNSZ. Los Perfiles de Puestos identificados en el Organigrama, se podrá consultar en el Catálogo de Puestos Institucional Integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.
<https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

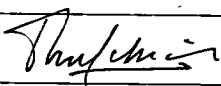
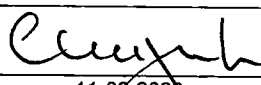
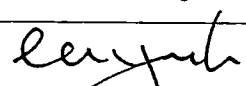
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 19 DE: 40



FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Genética

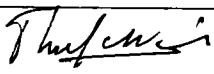
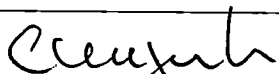
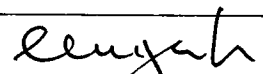
OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO



- Objetivo 1:** Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados al Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky.
- Función 1:** Analizar las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de estructura para realizar las actividades en el Departamento.
- Función 2:** Evaluar los recursos materiales y tecnológicos necesarios para que las servidoras y los servidores públicos realicen e incrementen los servicios que se ofrecen en el Departamento a fin de cumplir con la normatividad vigente.
- Función 3:** Promover la capacitación continua de las servidoras y servidores públicos adscritos al Departamento para la mejora continua del servicio.
- Función 4:** Supervisar las actividades que realizan las servidoras y servidores públicos a fin de cumplir con los objetivos y funciones del Departamento.
- Función 5:** Verificar el aprovechamiento de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para realizar las actividades asistenciales del Departamento.
- Función 6:** Supervisar que se cumpla con los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos del laboratorio para que los mismos se encuentren en funcionamiento.
- Objetivo 2:** Evaluar los proyectos de investigación en genética realizados en el Departamento.
- Función 1:** Coordinar los aspectos técnicos y administrativos para el desarrollo de los proyectos de investigación en genética.
- Función 2:** Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación en genética a fin de plantear las estrategias y acciones de estos.
- Función 3:** Revisar la situación financiera del Departamento a fin de que la y el investigador Clínico y servidoras y servidores públicos cuenten con los recursos para realizar los proyectos de investigación en genética.
- Función 4:** Participar en las asesorías de los proyectos de investigación en genética a fin de proponer e implementar nuevas técnicas o metodologías que ayuden al desarrollo de estos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 20 DE: 40

- Función 5:** Verificar el progreso de los proyectos de investigación en genética que se desarrollen en el Departamento a fin de formular conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los resultados de estos.
- Función 6:** Desarrollar proyectos de investigación en genética para profundizar el conocimiento en las enfermedades genéticas.
- Función 7:** Vigilar que los proyectos de investigación en genética se realicen de acuerdo a los objetivos especificados en los mismos a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos y con la normatividad vigente.
- Objetivo 3:** **Coordinar la consulta de genética que otorga el Departamento.**
- Función 1:** Evaluar las actividades de la y el Investigador Clínico y/o las Médicas o los Médicos Residentes del Departamento a fin de verificar el diagnóstico y seguimiento de las personas beneficiarias que acuden a la consulta de genética.
- Función 2:** Supervisar que la y el Investigador Clínico y/o las Médicas o los Médicos Residentes del Departamento cumplan con las acciones esenciales de seguridad del paciente a fin de proporcionar la atención de las personas beneficiarias de la consulta de genética.
- Función 3:** Establecer relaciones de cooperación con otras especialidades del Instituto y unidades externas a fin de fortalecer el tratamiento multidisciplinario de las personas beneficiarias que se atienden en el mismo
- Objetivo 4:** **Coordinar las actividades de docencia que se realizan en el Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky.**
- Función 1:** Supervisar la formación de recursos humanos en la adquisición de conocimientos y destrezas en genética médica.
- Función 2:** Supervisar la difusión del conocimiento de genética médica dentro del Departamento para mantener e incrementar el recurso humano especializado.
- Objetivo 5:** **Facilitar la difusión de los resultados de los proyectos de investigación que se realizan en el Departamento.**
- Función 1:** Definir los tiempos de desarrollo y conclusión de los proyectos de investigación para obtener los resultados esperados de los mismos.
- Función 2:** Apoyar en la difusión de los resultados de las investigaciones en genética humana y médica en foros científicos nacionales e internacionales y en revistas científicas especializadas para darlos a conocer y compartir los avances obtenidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 21 DE: 40

PUESTO: Investigador Clínico

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Realizar proyectos de investigación en el área de genética.

Función 1: Elaborar investigación clínica y epidemiológica de padecimientos genéticos a fin de comprender y apoyar en el diagnóstico de los mismos.

Función 2: Desarrollar y colaborar en la elaboración de proyectos de investigación para obtener financiamiento por instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales.

Función 3: Publicar artículos de investigación en revistas indexadas y de divulgación científica derivados de las líneas de investigación del Departamento a fin de dar a conocer los resultados de los mismos.

Función 4: Supervisar los trabajos de investigación de las tesis para la obtención de grado de las Médicas y los Médicos Residentes de la especialidad en genética médica y de los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos de servicio social en investigación y de posgrado.

Función 5: Participar en congresos nacionales e internacionales, foros científicos y simposios para divulgar el conocimiento generado y fomentar la participación de las servidoras y los servidores públicos del Departamento en los mismos.

Objetivo 2: Proporcionar atención médica a las personas beneficiarias del Instituto.

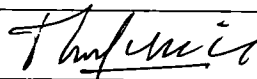
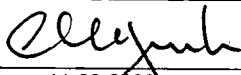
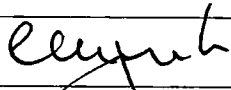
Función 1: Otorgar la consulta de genética médica para diagnosticar, dar seguimiento y asesoramiento genético a las personas beneficiarias y sus familiares.



Función 2: Supervisar la consulta externa e interconsultas de genética para orientar la atención médica realizada por las Médicas y los Médicos Residentes del Departamento.

Función 3: Supervisar las notas de interconsulta y evolución de las personas beneficiarias a fin de cumplir con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana vigente para el expediente clínico físico y/o electrónico.

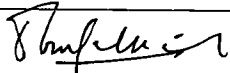
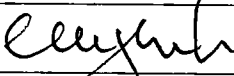
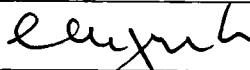
Función 4: Supervisar que se lleve a cabo el llenado de la nota en el expediente clínico físico y/o electrónico de la persona beneficiaria a fin de dar continuidad en la atención de la misma.



Función 5: Analizar junto con las Médicas y los Médicos Residentes del Departamento y otras especialidades los casos de diagnósticos complejos a fin de lograr una atención integral de las personas beneficiarias y sus familiares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 22 DE: 40

- Objetivo 3:** Coordinar las actividades académicas de las Médicas y los Médicos Residentes de la especialidad.
- Función 1:** Supervisar el cumplimiento del Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de adquirir las habilidades y conocimientos para la atención de personas beneficiarias con padecimientos genéticos.
- Función 2:** Participar en programación anual de actividades, rotaciones internas, externas y vacaciones de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de llevar un control de estas.
- Función 3:** Asesorar a las alumnas y los alumnos de la especialidad para la impartición de seminarios académicos, sesiones bibliográficas y de investigación.
- Función 4:** Evaluar los conocimientos y destrezas de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de verificar el aprovechamiento en su formación en genética médica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 23 DE: 40

PUESTO: Químico Investigador

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Realizar proyectos de investigación en el área de genética.

Función 1: Elaborar estudios de investigación clínicos y de epidemiología molecular de patologías genéticas a fin de apoyar en el diagnóstico de los mismos.

Función 2: Colaborar en la elaboración de proyectos de investigación para obtener financiamiento por instituciones públicas y/o privadas nacionales y/o internacionales.

Función 3: Publicar artículos de investigación en revistas indexadas y de divulgación científica derivados de las líneas de investigación del Departamento a fin de dar a conocer los resultados de los mismos.

Función 4: Colaborar en el desarrollo de los trabajos de investigación, de las tesis para la obtención de grado de las Médicas y los Médicos Residentes de la especialización en genética médica y de los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos de servicio social en investigación y de posgrado.

Función 5: Participar en congresos nacionales e internacionales, foros científicos y simposios para divulgar el conocimiento generado, así como fomentar la participación de las servidoras y los servidores públicos del Departamento en los mismos.

Objetivo 2: Colaborar en las actividades asistenciales que realiza el Departamento.

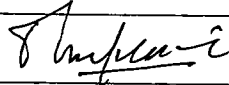
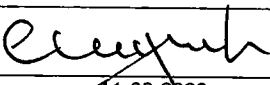
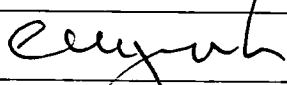
Función 1: Realizar estudios de biología molecular de rutina en el laboratorio del Departamento de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de procedimientos técnicos para las personas beneficiarias a fin de otorgar una asesoría en genética a las mismas.



Objetivo 3: Colaborar en las actividades académicas de las Médicas y los Médicos Residentes de la especialidad.

Función 1: Colaborar en la programación y adquisición de conocimientos y destrezas en las rotaciones de las Médicas y los Médicos Residentes.

Función 2: Asesorar a las alumnas y los alumnos de la especialidad para la impartición de seminarios académicos, sesiones bibliográficas y de investigación.

Función 3: Evaluar las competencias de conocimientos y destrezas de las Médicas y los Médicos Residentes a fin de verificar su aprovechamiento en biología molecular.

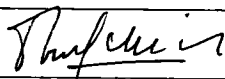
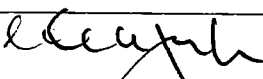
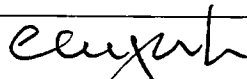
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 24 DE: 40

PUESTO: Investigadora Epidemiológico

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Participar en la investigación de posibles factores de riesgo asociados a las malformaciones congénitas.
- Función 1:** Colaborar en proyectos de investigación para la identificación de factores de riesgo asociados a las malformaciones congénitas.
- Función 2:** Realizar los análisis estadísticos necesarios de la investigación epidemiológica de factores de riesgo asociados a las malformaciones congénitas para publicar los resultados de los diferentes estudios efectuados.
- Objetivo 2:** Actualizar la prevalencia de las diferentes malformaciones congénitas en diversas regiones del país.
- Función 1:** Solicitar a las Médicas y los Médicos de los hospitales participantes el envío de la información obtenida para que se realice el control de calidad de esta, se codifique e incorpore a la base de datos del RYVEMCE.
- Función 2:** Analizar la frecuencia de cada malformación congénita para tenerlas actualizadas a fin de comparar las frecuencias con otras fuentes de información nacionales e internacionales.
- Función 3:** Mantener la vigilancia epidemiológica de las malformaciones congénitas a fin de informar a los hospitales participantes, instituciones del sector salud y otras instancias.
- Objetivo 3:** Participar en actividades docentes relacionadas a la formación de recursos humanos en investigación.
- Función 1:** Colaborar en el análisis de la información del RYVEMCE para las investigaciones de las tesis de las Médicas y los Médicos Residentes, las alumnas y los alumnos de servicio social en investigación de posgrado.
- Función 2:** Colaborar en el análisis estadístico de los proyectos de investigación que se realizan en el Departamento para la validación de los resultados obtenidos.
- Función 3:** Capacitar a las Médicas y los Médicos Residentes, alumnas y alumnos de pre y posgrado en el uso de los diferentes programas de manejo de bases de datos y de análisis estadístico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 25 DE: 40

PUESTO: Jefa de Laboratorio

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Gestionar los recursos materiales del laboratorio.

Función 1: Programar las necesidades de los insumos del laboratorio de acuerdo al programa anual de adquisiciones para que las químicas y químicos realicen sus actividades en el laboratorio.

Función 2: Supervisar la disponibilidad de los insumos necesarios y suficientes para la realización de las pruebas asistenciales del laboratorio.

Función 3: Realizar los trámites de compra de reactivos y accesorios requeridos por el laboratorio con las unidades administrativas correspondientes a fin de cumplir con los objetivos del mismo.

Función 4: Vigilar el funcionamiento del laboratorio a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Función 5: Supervisar que los equipos de laboratorio del Departamento reciban el mantenimiento preventivo y/o correctivo para su funcionamiento.

Función 6: Implementar en el laboratorio un modelo de gestión de calidad para el control de posibles deficiencias analíticas internas de los procedimientos que se realizan antes de emitir un resultado.

Objetivo 2: Evaluar la necesidad y desempeño de los recursos humanos del laboratorio.

Función 1: Supervisar el desempeño del recurso humano del laboratorio a fin de cumplir con la normatividad vigente en las actividades asistenciales del mismo.

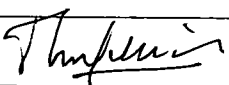
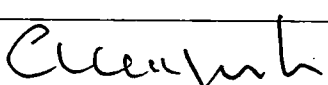
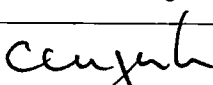
Función 2: Verificar que las Químicas y Químicos cuenten con los conocimientos y destrezas necesarias para el desarrollo de sus actividades.



Función 3: Coordinar un plan anual de capacitación para las Químicas y Químicos del laboratorio a fin de estar actualizados en los temas relacionados en las áreas de su competencia.

Objetivo 3: Supervisar la realización de estudios de laboratorio asistencial e investigación que apoyen en el diagnóstico y tratamiento de las personas beneficiarias del Instituto.

Función 1: Verificar que las Químicas y Químicos del área de su competencia realicen las actividades de las fases pre-analítica, analítica y post-analítica establecidas para los estudios de laboratorio solicitados a fin de cumplir con las acciones esenciales para la seguridad del paciente.

Función 2: Participar en la realización de estudios de rutina e investigación del Departamento para que se realicen de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de procedimientos técnicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 26 DE: 40

Función 3: Actualizar el catálogo de estudios ofrecidos por el laboratorio a fin de proponer e implementar nuevos estudios y desarrollo de metodologías de aplicación diagnóstica para las personas beneficiarias del Instituto.

Función 4: Sugerir propuestas tecnológicas para su aplicación diagnóstica en el área de genética humana.

Objetivo 4: Participar en actividades de carácter docente y colaborar en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación del Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky.

Función 1: Colaborar con el programa de seminarios de biología molecular conforme a los lineamientos establecidos en la unidad administrativa para promover la formación de recurso humano en genética.

Función 2: Coordinar a las Médicas y Médicos Residentes de la especialidad en genética médica y a las alumnas y alumnos de pre y posgrado en la preparación de seminarios de biología molecular y citogenética.

Función 3: Colaborar en la programación de las rotaciones internas de las Médicas y Médicos Residentes en el laboratorio de biología molecular y citogenética para cumplir con los objetivos del Departamento.

Función 4: Asesorar a las Médicas y Médicos Residentes y alumnas y alumnos de pre y posgrado para el desarrollo de proyectos y/o protocolos de investigación, de tesis de especialidad y grado.

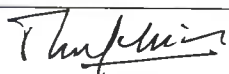
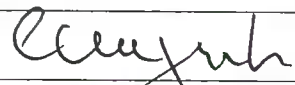
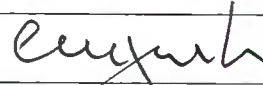
Función 5: Evaluar las competencias de conocimientos y destrezas de las Médicas y Médicos Residentes a fin de verificar su aprovechamiento en biología molecular.



Función 6: Participar en congresos, conferencias y simposios relacionados con genética médica a fin de difundir los resultados obtenidos en los proyectos y/o protocolos de investigación.

Objetivo 5: Definir con el jefe del Departamento de Genética (jefe del Departamento) los lineamientos y políticas de trabajo del laboratorio.

Función 1: Participar en reuniones de trabajo con el jefe del Departamento para establecer acuerdos sobre los lineamientos y necesidades del laboratorio.

Función 2: Realizar reuniones con las servidoras y los servidores públicas del laboratorio para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y responsabilidades asignadas de acuerdo a las políticas de trabajo establecidas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 27 DE: 40

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada directa)

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales de docencia e Investigación

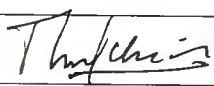
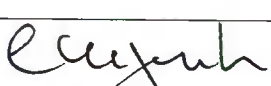
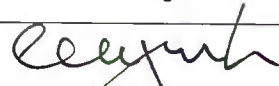
Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.



Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 28 DE: 40

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada directa)

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales de docencia e Investigación.

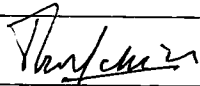
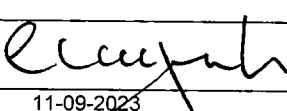
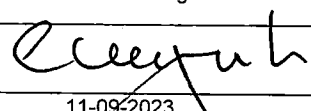
Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.



Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 29 DE: 40

PERFIL EXTRAÍDO DEL CATÁLOGO DE PERFILES TIPO DE MÉDICOS RESIDENTES EN EL INSTITUTO

PUESTO: Médico Residente (Entrada directa)

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo.

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativos correspondientes a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales de docencia e Investigación.

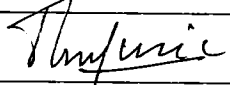
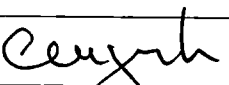
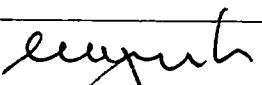
Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.



Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 30 DE: 40

PUESTO: Químico

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

Objetivo 1: Procesar las muestras de laboratorio que se reciben en el Departamento.

Función 1: Realizar los procedimientos establecidos en la toma de muestras de las personas beneficiarias que acuden al Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky para la realización de estudios asistenciales de citogenética y biología molecular.

Función 2: Verificar que las muestras recibidas cumplan con los requerimientos de la fase preanalítica a fin de identificar los datos de la persona beneficiaria y los exámenes a realizar.

Función 3: Registrar las muestras en las bitácoras correspondientes a fin de cumplir con las acciones esenciales para la seguridad del paciente para un control interno de los mismos.

Función 4: Verificar que los reactivos correspondientes cumplan con las especificaciones técnicas y fechas de caducidad requeridas en el programa anual de adquisiciones para ser utilizados en los diferentes procedimientos de laboratorio.

Función 5: Realizar los procedimientos y análisis de los estudios asistenciales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de procedimientos técnico del Departamento para la confiabilidad de los mismos y el reporte de resultados.

Función 6: Mantener actualizado el registro de inventarios y/o existencias y período de vencimiento de reactivos en la bitácora de registro de insumos para dar continuidad a los estudios asistenciales que ofrece el Departamento.

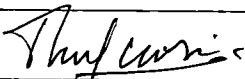
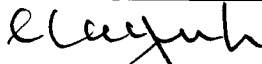
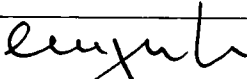
Función 7: Verificar que se realice el mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio de acuerdo a la programación establecida y reportar fallas en los mismos al Departamento de Ingeniería Biomédica para que reciban el mantenimiento correctivo y continuar con la ejecución de los procesos.



Función 8: Cumplir con los lineamientos y políticas de trabajo establecidos por el jefe del Departamento de Genética (jefe del Departamento) y con la jefa de Laboratorio para la mejora continua de sus funciones.

Objetivo 2: Apoyar en las actividades de docencia e investigación del Departamento.

Función 1: Participar en actividades de carácter docente y de investigación en el área de competencia para la formación de recuso humano en genética.

Función 2: Coordinar los seminarios y otorgar asesoría técnica a las Médicas y los Médicos Residentes de la especialidad en genética médica y alumnas y alumnos de pre y posgrado para el desarrollo de tesis de especialidad y grado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 31 DE: 40

PUESTO: Asistente

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación del Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky de acuerdo a los requerimientos del mismo y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida por el Jefe del Departamento de Genética (Jefe del Departamento) para iniciar y dar seguimiento a las actividades.

Función 2: Mantener en custodia la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Función 3: Organizar la documentación asignada para mantener el orden y control de los archivos del Departamento.

Función 4: Fungir como responsable del archivo de trámite (RAT) para el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) derivado de las reuniones informativas a las que asista a fin de cumplir al mismo.

Función 5: Proporcionar información a las personas beneficiarias que acuden al Departamento respecto a los documentos, solicitudes y pago requerido para la realización de estudios de laboratorio y consultas en genética.

Función 6: Mantener compromiso de confidencialidad y secrecía de la información generada al interior del Departamento a fin de cumplir con las funciones del puesto y lineamientos institucionales del código de ética de los servidores públicos.

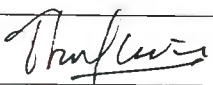
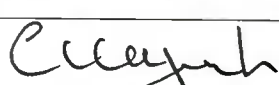
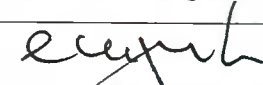
Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.



Función 1: Realizar las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.

Función 2: Elaborar la bitácora de materiales de la unidad administrativa de uso común para mantener el control de los mismos.

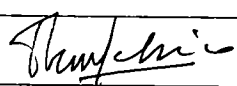
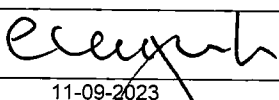
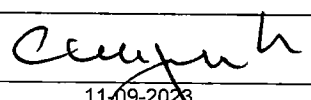
Función 3: Elaborar requisiciones, formatos de compra y salidas de almacén de reactivos, accesorios y productos de uso general requeridas por el Departamento a fin de cumplir con los lineamientos establecidos por los Departamentos de Adquisiciones y de Almacén General.



Objetivo 3: Controlar la agenda de trabajo del Jefe del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 32 DE: 40

- Función 1:** Programar las citas, reuniones, viajes de trabajo y congresos del Jefe del Departamento para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales.
- Función 2:** Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.
- Función 3:** Mantener confidencialidad y secrecía de la información generada por el jefe del Departamento para cumplir con los lineamientos institucionales del código de ética.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 33 DE: 40

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

A. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Apoyar en la gestión de la documentación del Departamento.

Función 1: Colaborar realizando la documentación requerida por el Jefe del Departamento de Genética (Jefe del Departamento) para dar seguimiento a las actividades del Departamento.

Función 2: Elaborar los formatos para el control de la correspondencia interna y externa a fin de cumplir con las necesidades del Departamento.

Función 3: Colaborar en la custodia de la información generada en el Departamento para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Función 4: Proporcionar la información necesaria al público en general que lo requiera para realizar trámites relativos al Departamento o con otras unidades administrativas del Instituto.

Función 5: Apoyar en el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) para cumplir con el mismo.

Función 6: Preservar la confidencialidad y secrecía de la información generada al interior del Departamento para cumplir con las funciones del puesto y lineamientos institucionales del código de ética de los servidores públicos.

Objetivo 2: Apoyar en el control y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

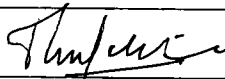
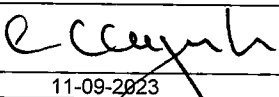
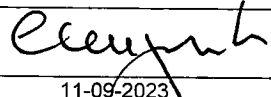
Función 1: Colaborar realizando las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.



Función 2: Colaborar realizando la solicitud de los insumos a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones del Departamento.

Función 3: Colaborar en la actualización de la bitácora de insumos del área administrativa del Departamento a fin de mantener la organización y control de los mismos.

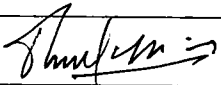
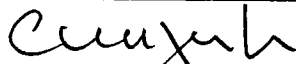
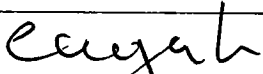
Función 4: Fungir como verificadora del inventario del Departamento para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.



Función 5: Revisar el almacenamiento de los materiales a fin de mantener la organización y control de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 34 DE: 40

- Función 6:** Colaborar con los trámites administrativos para la asistencia de las servidoras y servidores públicos del Departamento a eventos académicos y científicos externos al Instituto.
- Objetivo 3:** Apoyar en el control de la agenda de trabajo del Jefe del Departamento.
- Función 1:** Registrar las citas y reuniones de trabajo para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales del jefe del Departamento.
- Función 2:** Realizar la confirmación de reuniones y preparar los espacios necesarios para que estas se lleven a cabo.

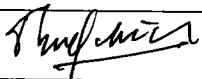

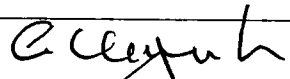
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 35 DE: 40

PUESTO: Afanadora

OBJETIVOS /FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1:** Mantener en condiciones de higiene las oficinas, áreas administrativas y laboratorios del Departamento.
- Función 1:** Realizar la limpieza de todas las áreas que conforman el Departamento de acuerdo a los procedimientos establecidos por la sección de Intendencia para mantenerlas en condiciones higiénicas.
- Función 2:** Realizar el lavado y esterilización del material utilizado en el laboratorio a fin de que se realicen los estudios de genética solicitados.
- Objetivo 2:** Cumplir con las actividades de acuerdo a las disposiciones en materia de seguridad e higiene.
- Función 1:** Participar en la capacitación sobre el manejo de residuos biológico-infeccioso (RPBI) a fin de cumplir con las prácticas establecidas en dicha materia.
- Función 2:** Aplicar las medidas de seguridad para la recolección de los residuos peligrosos biológicos, químicos e infecciosos de acuerdo a la normatividad institucional correspondiente.
- Función 3:** Transportar los residuos municipales y RPBI del Departamento a los contenedores asignados de concentrarlos para su disposición final.
- Función 4:** Utilizar el equipo de protección y seguridad a fin de evitar la exposición a un posible daño físico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 36 DE: 40

XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

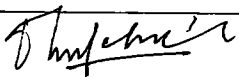
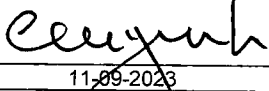
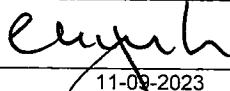
PLANTILLA ACTUAL



PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Genética	Jefe de Departamento	1
Investigador Clínico	Investigador en Ciencias Médicas C (1) Investigador en Ciencias Médicas B (1)	2
Químico Investigador	Investigador en Ciencias Médicas B	1
Investigador Epidemiológico	Investigador en Ciencias Médicas A	1
Jefa de Laboratorio	Jefe de Laboratorio Clínico	1
Químico	Químico A (2) Laboratorista (2)	4
Asistente	Apoyo Administrativo A6	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	1
Afanadora	Afanadora	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Genética	Jefe de Departamento	1
Investigador Clínico	Investigador en Ciencias Médicas C	4
Químico Investigador	Investigador en Ciencias Médicas B	3
Investigador Epidemiológico	Investigador en Ciencias Médicas A	2
Jefa de Laboratorio	Jefe de Laboratorio Clínico	1
Médico Especialista en Genética	Médico Especialista A	2
Químico	Químico A	6
Técnico de Laboratorio	Técnico de Laboratorio	2
Estadístico	Soporte Administrativo A	1
Asistente	Apoyo Administrativo A6	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	1
Afanadora	Afanadora	2

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 37 DE: 40

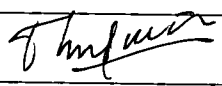
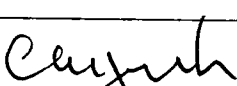
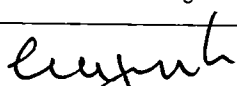
XII. GLOSARIO



Indexadas:	Publicaciones científicas incluidas en un índice internacional o algún sistema de información de publicación periódica de reconocido prestigio.
Fase analítica:	Incluye la ejecución de procedimientos analíticos establecidos, obtención, análisis y registro de resultados.
Fase post-analítica:	Incluye informe y archivo de resultados, desecho y/o archivo de la muestra.
Fase pre-analítica:	Incluye todos los pasos desde que se solicita un estudio de laboratorio hasta que la muestra ingresa al laboratorio para ser analizada (recolección de la muestra, recepción en el laboratorio, registro, procesamiento).

XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	22-08-2022	Actualización del manual de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos vigente y en cumplimiento a las observaciones del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
02	11-09-2023	Actualización de acuerdo a la Guía Interna para la Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ, Actualización de Cuadro de Control de Emisión y Cambio de Titularidad de las Unidades Administrativas correspondientes

El presente documento fue autorizado por el comité de Mejora Regulatoria Interna en la tercera sesión extraordinaria de fecha 28/09/2023.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

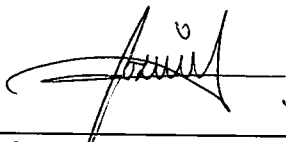
SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 38 DE: 40

AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:



Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz.
 Jefe del Departamento de Genética.

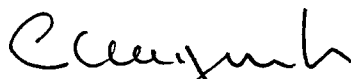


Dra. Jazmín Arteaga Vázquez.
 Investigadora Clínica.

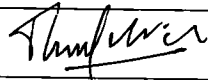
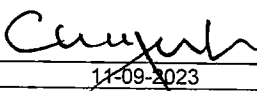
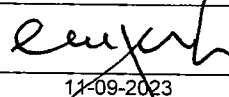




Q.F.B. María Aurelia López Hernández.
 Jefa de Laboratorio.

REVISADO POR:



Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
 Director de Investigación.


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

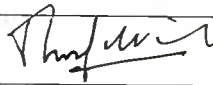
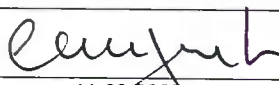
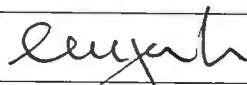
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.2
	Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky		REV: 02 HOJA: 39 DE: 40

REVISIÓN METODOLÓGICA:


 C.P. Merit Fabiola Morales.
 Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
 Coordinadora de Organización y Modernización.


 Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
 Analista Especializado de Organización y Modernización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11-09-2023	11-09-2023	11-09-2023

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Genética Dr. Rubén
Lisker Yourkowitzky**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6.0.2

REV: 02

HOJA: 40

DE: 40

AUTORIZADO POR:Dr. Carlos Alberto Salinas Aguilar.
Director de Investigación.Dr. José Sifuentes Osornio.
Director General.**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Osvaldo Máximo Mutchinick Baringoltz	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas	Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Genética	Director de Investigación	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	11/09-2023	11-09-2023	11-09-2023